

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
OBRA: "PINTURA EXTERIOR LICEO  
GABRIELA MISTRAL"

DECRETO N° 117 /

TEMUCO, **10 FEB. 2016**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 821 de fecha 20 de marzo de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con al Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, para la ejecución de la obra "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre de fecha 05 de enero de 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 71 del 13 de enero de 2016, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

4. El Acta de Recepción Definitiva de Obras suscrita por la comisión, de fecha 15 de enero de 2016.

5. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 15 de enero de 2016 de la Obra "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral".

2.- Devuélvase al Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, RUT 9.967.505-5, el Vale Vista N° 3356337 por un monto de \$3.511.512, del Banco de Chile tomadas para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la Propuesta N° 197-2014 ID: 1658-1185-LP14.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCP/IST/DRM  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

JA. 1011574



## ACTA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

### OBRA: "PINTURA EXTERIOR LICEO GABRIELA MISTRAL"

Con fecha 15 de enero de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral", adjudicada al Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofré.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°71 de fecha 13 de enero de 2016, integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director dirección de Obras.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Dpto. Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Dpto. Educación.

#### CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción según Decreto Alcaldicio N° 821 de fecha 20 de marzo de 2015 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, por un monto de \$70.230.230, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.

#### GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:


Como garantía por el fiel cumplimiento del Contrato el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, hizo entrega de una Boleta de Garantía equivalente al 5% del valor del Contrato.


#### CONCLUSION FINAL:

La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa desde la fecha de la Recepción Provisional de las Obras, razón por lo cual se resolvió proceder a su recepción Definitiva, sin observaciones para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Contratista e Inspector Técnico de la Obra:

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

  
JONATHAN VERA CORNEJO.  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DEPARTAMENTO EDUCACION

  
ELIZABETH MENDOZA JAQUE  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DEPARTAMENTO EDUCACION

  
GERARDO FERNANDO  
DEL CANTO JOFRE  
CONTRATISTA

  
DARÍO RODRÍGUEZ MINCHIQUEO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA  
OBRA: "PINTURA EXTERIOR LICEO  
GABRIELA MISTRAL"

DECRETO N° 71 /

TEMUCO,

13 ENE. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°821 de fecha 20 de Marzo de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con la empresa Constructora Gerardo Fernando del Canto Jofré para la ejecución de la obra "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral".

2. El Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 07 de Agosto de 2015, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de Junio de 2015.

3. La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré, de fecha 05 de Enero de 2015.

4. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

5. Lo dispuesto en el Art. 43 de Las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director Dirección de Obras.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EM/BDD  
DISTRIBUCIÓN:



"Por Orden del Alcalde"

PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

998072

99.6607

OFICINA DE PARTES


FECHA: 05 ENE 2016

SECCION: PARA:  
1.  TOMAR CONOC.  
2.  ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION  
3.  COTIZAR Y COMP.  
 OTROS  RES. EN CONJUN.

A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
AT : SR. BASTIÁN D"APPOLLONIO  
ITO  
DE : GERARDO DEL CANTO J.  
FECHA : 05 DE ENERO 2016

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A USTED, RECEPCION DEFINITIVA OBRA "PINTURA EXTERIOR LICEO GABRIELA MISTRAL", ADEMAS SOLICITO DEVOLUCION DE LAS CORRESPONDIENTES RETENCIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED.

Elizabeth -  


5/1/16

GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE  
9.967.505-5  
CONTRATISTA

GERARDO DEL CANTO JOFRE  
INGENIERO CONSTRUCTOR

F/45 -232 83 30

**VISTOS :**

1. El contrato "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral, Temuco" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por escritura pública de fecha 06 de marzo de 2015, ante Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, Propuesta Pública N° 197 - 2014.

2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese contrato: "Pintura Exterior Liceo Gabriela Mistral, Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofré, Cédula Nacional de Identidad N° por escritura pública de fecha 06 de marzo de 2015.

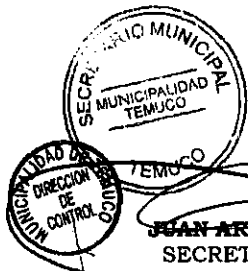
2. Devuélvase a Gerardo Fernando Del Canto Jofré Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta N° 17502928 del Banco Bci por la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos).

3. Por la ejecución de la obra contratada la Municipalidad de Temuco pagará al Contratista la suma única y total de \$70.230.230 (setenta millones doscientos treinta mil doscientos treinta pesos), impuestos incluidos.

4. La obra será realizada en un término de 60 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

5. El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM/CHI

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Propuestas
- Gerardo Del Canto Jofré
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



862003